



Comisión  
Nacional  
de Energía

# **INFORME SOLICITADO POR UNA ENTIDAD SOBRE EL PRECIO MEDIO POR KWH EN EL AÑO 2011**

**7 de febrero de 2013**

## INFORME SOLICITADO POR UNA ENTIDAD SOBRE EL PRECIO MEDIO POR KWH EN EL AÑO 2011

### 0. RESUMEN Y CONCLUSIÓN

Como en años anteriores, una entidad, dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, mediante oficio con entrada en la CNE el día 18 de enero de 2013, ha solicitado a esta Comisión el “*precio medio por kWh en el año 2011, a efectos del cálculo del canon de producción de saltos de energía hidroeléctrica*”. Dicho precio, con la metodología y carencias que se exponen en el presente informe, ascendió en 2011 a **0,11586 €/kWh**.

### 1 METODOLOGÍA

Como ya se expuso en el informe del año anterior, a partir de julio de 2009 desaparecieron las tarifas integrales y fueron sustituidas por las tarifas de último recurso y, actualmente, todos los comercializadores, incluidos los CUR, deben acudir al mercado. En consecuencia, se cambió la metodología tradicional que venía aplicándose hasta entonces para contemplar las tarifas integrales, por otra más sencilla. Actualmente, ese teórico precio medio del kWh, con las carencias que se exponen seguidamente, podría definirse como la suma del precio medio de la energía en el mercado mayorista y el precio medio de los peajes de acceso a las redes:

$$PM = P_{m(cc)} + P_{p(cc)}$$

No obstante, aunque el precio medio de los peajes siempre es en contador de cliente (cc), el precio del mercado se calcula siempre en barras de central (bc), por lo que será preciso transformarlo a un precio en contador de cliente final, de forma que la fórmula definitiva será:

$$PM = (P_{m(bc)} * E_m / E_p) + P_{p(cc)}$$

siendo:

$PM$  = Precio medio solicitado

$P_{m(cc)}$  = Precio medio total de la energía adquirida en el mercado por los comercializadores y clientes directos para consumo nacional, en contador de cliente final

$P_{p(cc)}$  = Precio medio de los peajes de acceso, en contador de cliente final

$P_{m(bc)}$  = Precio medio total de la energía adquirida en el mercado por los comercializadores y clientes directos para consumo nacional, en barras de central

$E_m$  = energía adquirida en el mercado por los comercializadores y clientes directos para consumo nacional

$E_p$  = Energía suministrada a peajes

## **2 DATOS**

Los datos utilizados proceden de la liquidación provisional nº 14 de las actividades reguladas y de los datos del mercado publicados en la página web de la CNE, correspondientes al año 2011.

## **3 CARENCIAS DEL PRECIO MEDIO CALCULADO**

El precio medio calculado con la metodología expuesta no puede contener dos componentes del mismo que, en el actual marco regulatorio del sector eléctrico, resultan desconocidas: el margen de los comercializadores y los contratos bilaterales. Por otro lado, dado que los datos del mercado se obtienen en el Sistema Peninsular, los referentes a los peajes se han tomado también de este mismo Sistema Peninsular para hacerlos homogéneos con los del mercado.

## **4 PRECIO MEDIO POR KWH**

Con la metodología, datos y carencias expuestas, el Precio Medio por kWh solicitado ascendió durante el año 2011 a 0,11586 €/kWh.

## **5 ADVERTENCIA**

Como en años anteriores se reitera la conveniencia de que sea modificada la Resolución del 17-03-64 de la Dirección General de Obras Hidráulicas, para adaptarla a la nueva regulación del Sector Eléctrico, ya que, por las carencias expuestas en el punto 3 del presente informe, en la actualidad no es posible calcular el “precio medio general español de venta” a que se refiere dicha Resolución.